I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza anticipo al Sr. Mario Wohlk Caro

Huépil, 11 de septiembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N º 2815 / 2018/

V I S T O S

a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.

b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

c) La solicitud de compra n°73 del 27/08/2018 de Alcaldía para la compra de 2 chanchos, 6 conejos y 6 gallinas para ser utilizados en juegos populares en Fiestas Patrias.

d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

D E C R E T O

1) **APRUÉBESE** un anticipo de $200.000 (doscientos mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Mario Wohlk Caro, sujeto a rendición.

2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2401008 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL ALCALDE

ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DIRECCIÓN CONTROL

Distribución:
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas

FDAJ/AVQ /MWC/vao